

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de agosto de 2017

Señores

Comisión Nacional de Valores

Presente

Referencia: Hecho Relevante

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de apoderada de **BACS BANCO DE CRÉDITO Y SECURITIZACIÓN S.A.** (en adelante la "**Sociedad**").

En tal sentido, venimos a informar que con fecha 7 de agosto de 2017 la Sociedad ha sido notificada de la Comunicación "B" 11572 del Banco Central de la República Argentina mediante la cual se autoriza a BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. en los términos del artículo 7º de la Ley de Entidades Financieras, a funcionar como Banco Comercial de Primer Grado.

Sin otro particular los saludo atentamente

POR BACS BANCO DE CRÉDITO Y SECURITIZACIÓN S.A.

Solange Spinelli

Apoderada